



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00962773- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
MARTA LIDIA PIZARRO

VISTO:

El EX-2023-00962773- -UNC-ME#FAUD, en el que la agente Nodocente Marta Lidia PIZARRO BENZA solicita justificación de inasistencia sin goce de haberes, en su actual cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Nodocente solicita justificación de inasistencia en su cargo de categoría 3, en la Biblioteca de la FAUD, los días 16 y 17 de noviembre de 2023, por razones particulares.

Que la Directora de la Biblioteca FAUD, Silvia Inés AREVALO, ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la agente Nodocente PIZARRO BENZA, según se detalla a continuación:

En el cargo Categoría 3 Esc. 366/06 en BIBLIOTECA de la FAUD, autorizar del 16 de noviembre de 2023 al 17 de noviembre de 2023, por razones particulares, sin goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el artículo N°100 del CCT del Decreto N° 366/2006.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar las inasistencias, sin goce de haberes, de la agente Nodocente Marta Lidia PIZARRO BENZA (Legajo N° 24868) en el cargo Categoría 3 Esc. 366/06 en BIBLIOTECA de la FAUD, del 16 al 17 de noviembre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el artículo N°100 del CCT del Decreto N° 366/2006.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca, Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

